



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA**  
**Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas**

Memoria  
Anual

2017

---

**Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas**

## Contenido

I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA).....	2
II. Actividades realizadas en el 2017 .....	6
1. En el ámbito de las negociaciones de acuerdos comerciales .....	6
2. En el ámbito de la implementación de acuerdos comerciales.....	7
2.1. DR-CAFTA .....	7
2.3. Organización Mundial del Comercio .....	8
3. En el marco de comités y comisiones nacionales .....	10
4. Difusión de información .....	11
III. Metas y logros en el 2017 .....	11
IV. ANEXOS .....	12

## **I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)**

La OTCA es responsable de la negociación e implementación de los compromisos concernientes al área agropecuaria derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro, en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales del país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración y seguimiento de los documentos e informes técnicos que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos que puedan impedir la entrada de nuestros productos.

En el ámbito de las negociaciones comerciales, la OTCA trabaja en la preparación de las ofertas de negociación del sector agropecuario dominicano, en base a estudios de factibilidad y análisis de impacto. La Oficina además trabaja en la definición de la posición país para los temas de negociación a nivel multilateral, y da seguimiento a los temas de negociación en agricultura en el marco de la OMC, lo que incluye las reuniones ordinarias y sesiones especiales del Comité de Agricultura, los avances en el Programa de Doha para el Desarrollo, entre otros temas. En el caso del Mecanismo de Examen de Política Comercial, la OTCA se encarga de la elaboración y ponencia de la parte correspondiente al sector agropecuario, mientras que para los Exámenes de Política Comercial de los demás Miembros de la OMC, los técnicos de la OTCA realizan el análisis de los temas de agricultura, con el fin de mantener la vigilancia adecuada de las políticas agrícolas de los socios comerciales. En el ámbito bilateral y regional, la OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones técnicas de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el seno de dicha Comisión, se discuten los posibles acuerdos comerciales de carácter bilateral, así como la inserción del país en los diferentes esquemas de integración regional, siendo la OTCA encargada del tema de agricultura.

En el ámbito de la implementación de acuerdos, la OTCA se encarga de dar cumplimiento a los compromisos en materia agropecuaria asumidos por la República Dominicana en el marco de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales. En este sentido, la OTCA tiene bajo su responsabilidad el tema de acceso a mercado de los bienes agropecuarios en el marco de los diferentes acuerdos suscritos por el país, destacándose como responsabilidad directa la administración y notificación de los compromisos en materia de contingentes arancelarios y salvaguardias agrícolas.

Asimismo, la OTCA tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), y como tal, administra y ejecuta las decisiones adoptadas por dicho Comité, coordinando todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Se lleva a cabo una labor de acompañamiento continuo a los trabajos del CNMSF, garantizando la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras. La Secretaría Ejecutiva del CNMSF es la instancia responsable para informar sobre los asuntos sanitarios y fitosanitarios decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo que la OTCA ejerce el rol de Punto de Contacto / Sistema Nacional de Información en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Otros temas trabajados por los técnicos de la OTCA se enmarcan en el seguimiento continuo que se da al Mecanismo de Solución de Controversias, Propiedad Intelectual, Prácticas Desleales en el Comercio, Comercio y Desarrollo, entre otros.

## **Objetivo**

El objetivo principal es fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

## **Misión**

Negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la República Dominicana en el ámbito bilateral,

regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

### Visión

Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.

### Valores

- **Compromiso con el sector productivo agropecuario dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.
- **Vocación de servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de éstos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de procesos.** Tratamos de que en todos los procesos relacionados a la Oficina, en el día a día, sean llevados a cabo con la facilidad y eficiencia requerida por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio

coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

## II. Actividades realizadas en el 2017

### 1. En el ámbito de las negociaciones de acuerdos comerciales

#### Seguimiento a las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia agrícola.

La OTCA da seguimiento, en coordinación con la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y demás Organizaciones Económicas Internacionales, en Ginebra, Suiza, a los informes, declaraciones y documentos de trabajo emitidos por la OMC, particularmente las relacionadas con el Comité de Agricultura, el cual se reunió 3 veces de manera ordinaria en el 2017:

- **83ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada el día 27 de marzo, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.
- **84ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada los días 7 y 8 de junio, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.
- **85ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada los días 17 y

18 de octubre, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.

En lo particular, la OTCA trabajó durante el año 2017 en la finalización del análisis ampliado de los resultados de las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi, y continúa los trabajos de análisis respecto a las discusiones sobre el Paquete de Julio 2008, a fin de establecer y ajustar la posición de la República Dominicana acorde a nuestros intereses comerciales.

Asimismo la OTCA ha estado trabajando con los temas que serán discutidos en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2017.

**Seguimiento a las negociaciones comerciales bilaterales/regionales.** La OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones del cuerpo técnico de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), con asiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, la Oficina ha venido participando en las reuniones de trabajo coordinadas por la CNNC para tratar los temas de negociaciones con nuestros principales socios comerciales, así como aquellos países con potencial de establecer un flujo comercial favorable para el país. A lo largo del año 2017 se ha

venido trabajando con el tema de la Modificación de la Lista XXVI de la República de Haití en el marco de la OMC, trabajos en los cuales la OTCA ha venido participando activamente.

Para los meses de noviembre y diciembre, se continuarán los trabajos de seguimiento a estos temas, así como otras negociaciones bilaterales que se encuentran en fase exploratoria.

## **2. En el ámbito de la implementación de acuerdos comerciales**

### **2.1. DR-CAFTA**

**Administración de los contingentes del DR-CAFTA.** A inicios del año 2017 fueron publicados los resultados del proceso de asignación de contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año en curso; como resultado de este proceso fueron realizadas 558 asignaciones a 258 empresas de los 16 productos colocados a disposición de la comunidad comercial (ver anexo I). El 15 de septiembre fue publicada la *convocatoria para los contingentes remanentes y devueltos correspondientes al año calendario 2017*. A raíz de dicha convocatoria se recibieron 8 solicitudes, de las cuales tres empresas fueron beneficiadas con los saldos remanentes y devueltos que son asignados de acuerdo al criterio de primero en tiempo, primero en derecho;

los resultados de este proceso fueron publicados en la página web de la OTCA.

Posterior al proceso de reasignación, en fecha del 01 de octubre fue publicada la *convocatoria de recepción de solicitudes para los contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año calendario 2018*. Dicho proceso de recepción fue llevado a cabo en el período del 02 al 20 de octubre, recibándose un total de 476 solicitudes.

**Cálculo de la tasa de utilización de los contingentes del DR-CAFTA.** En el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en el DR-CAFTA, se calculó la tasa de utilización de los contingentes arancelarios para el año 2016, la cual fue remitida a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, quien notificó la misma ante las diferentes Partes que han suscrito el acuerdo. Asimismo se realiza el monitoreo correspondiente a la utilización de los contingentes para el 2017 (ver anexo II).

**Salvaguardia Agrícola Especial.** De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 535-06, la OTCA monitorea mes por mes las importaciones de los productos originarios de Estados Unidos que pueden alcanzar el nivel de activación de la Salvaguardia Agrícola Especial (SAE). Al mes de octubre se habían activado salvaguardias para: cortes de cerdo, arroz

semiblanqueado, frijoles, queso mozzarella y queso cheddar. Esta activación es comunicada a la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio para los fines de lugar.

Para más información acerca de la activación del mecanismo para el 2017, ver anexo III.

## 2.2. EPA

**Proyecto SPS - CARIFORUM - EPA.** Proyecto formulado en el marco de la cooperación contemplada en el *Acuerdo de Asociación Económica (EPA) CARIFORUM – Unión Europea* en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, para afianzar la calidad de la producción y comercialización de los productos agropecuarios de los países del CARIFORUM.

El proyecto fue implementado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el Fondo Europeo de Desarrollo (10mo FED) en la región del Caribe. El proyecto benefició a 15 países de la región, incluida la República Dominicana, y fue programado para ejecutarse en 42 meses. Contó con dos fases bien definidas: una fase operativa que concluyó en agosto de 2016, y una última fase de cierre que concluyó en el mes de marzo de 2017.

El cierre del proyecto se llevó a cabo en Barbados, del 21 al 24 de febrero de 2017. Durante el encuentro se presentaron los resultados del proyecto, los cuales indicaron que se realizó el 90% de las actividades programadas, haciendo un uso de sólo el 60% de lo presupuestado.

## 2.3. Organización Mundial del Comercio

### 2.3.1 Contingentes arancelarios

**Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio.** En el marco del cumplimiento del Decreto 569-12, por medio del cual se adopta el reglamento que rige las pautas para el procedimiento de la asignación de los contingentes dentro de la Rectificación Técnica, la OTCA elaboró al mes de octubre y por requerimiento de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, 7 resoluciones para la colocación en pública subasta de los productos: arroz, cebolla amarilla, cebolla roja y ajo. Dichas subastas fueron organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana, en los meses de febrero, mayo, octubre y una próxima en noviembre.

Para más información sobre los volúmenes subastados para el año 2017, ver anexo IV.

### 2.3.3 Administración del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**Comité MSF-OMC.** El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) tiene por finalidad coordinar la aplicación de los acuerdos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, y representar el país en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF-OMC), así como en otros organismos internacionales y en los acuerdos de comercio vigentes y futuros, bilaterales y multilaterales, de los cuales la República Dominicana forme parte. La OTCA funge como la Secretaría Ejecutiva del Comité, y dentro de sus atribuciones se encuentra coordinar cada año la participación del país en las tres reuniones ordinarias del Comité MSF-OMC, en Ginebra, Suiza. Las reuniones MSF-OMC a noviembre de 2017 fueron dos:

- **68ª reunión ordinaria del Comité MSF-OMC.** La sexagésima octava reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (68ª Comité MSF-OMC), se llevó a cabo los días 21 al 23 de marzo del 2017, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó como delegada la Embajadora Alterna Claudia Hernández, de la Misión

Permanente de la República Dominicana ante la OMC.

- **69ª reunión ordinaria del Comité MSF-OMC.** La sexagésima novena reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (69ª MSF-OMC), fue celebrada los días 13 y 14 de julio de 2017, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó el Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria, Lic. Raúl Peralta y la Embajadora Alterna Claudia Hernández, de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC.

**Notificaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.** Como Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información, la Secretaría del CNMSF es la encargada de notificar todas las regulaciones concernientes a medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan repercutir en el comercio internacional de bienes agropecuarios. A noviembre 2017 han sido notificadas las siguientes medidas:

- **G/SPS/N/DOM/57/Rev.1-** Anteproyecto de Ley de protección zoonosaria

- **G/SPS/N/DOM/56/Rev.1-** Anteproyecto de Ley de Protección Fitosanitaria
- **G/SPS/N/DOM/70-** Resolución No. 35-2016, que establece los requisitos para el registro de plaguicidas
- **G/SPS/N/DOM/69-** Resolución No. 34-2016, que regula el uso de ciertas moléculas de plaguicidas en vegetales y frutas.
- **G/SPS/N/DOM/68-** Resolución No. 33-2016, que retira el agroquímico Paraquat del listado de productos prohibidos para la importación, elaboración, comercialización y uso en la República Dominicana.
- **G/SPS/N/DOM/67-** Resolución No. 32-2016, que establece algunas directrices sobre el registro y el control de plaguicidas.

**Curso de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional.** El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), colaboraron con el financiamiento para el desarrollo del curso sobre **“Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional”**, desarrollado en el periodo agosto - octubre de 2017, con el objetivo de mejorar el conocimiento de

los actores del sector público y privado acerca del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el comercio y su implementación a nivel nacional e internacional. De este programa se beneficiaron 45 personas.

### **3. En el marco de comités y comisiones nacionales**

**Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) del cual la OTCA es Secretaría Ejecutiva.** Celebración de 4 reuniones ordinarias en los meses de febrero, marzo, julio y septiembre. Se prevé la celebración de una reunión extraordinaria para el mes de diciembre.

**Comité de Solución de Controversias.** Participación en 1 reunión en la cual se discutieron varios temas, de los cuales la OTCA da seguimiento en particular al caso de solución de diferencia en el marco de la OMC DS441. *Australia – Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos.* Esta reunión tuvo un carácter confidencial, a los fines de salvaguardar los mecanismos de defensa del país.

#### 4. Difusión de información

##### **Publicaciones de Boletines sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.**

Publicación de la 19na. Edición Boletín CNMSF titulada "*Manejo integrado de plagas para países en desarrollo*" correspondiente al período enero-abril del 2017. Se contempla publicar la 20ma. Edición Boletín CNMSF a finales de diciembre.

##### **Participaciones en cursos:**

Participación de la Lic. Tanialka Romero, Encargada de la Unidad de Implementación de Acuerdos de la OTCA en:

- Curso en línea de la OMC sobre "Medidas Sanitarias y Fitosanitarias", en el periodo enero - marzo.
- Curso en línea de la OMC sobre "La Transparencia y la OMC", en el periodo marzo - mayo.
- Participación en el taller sobre "Técnicas y Procedimientos Aduaneros" en el mes de abril.

### III. Metas y logros en el 2017

**Reestructuración organizacional de la OTCA.** Con el objetivo de adaptar y mejorar las funciones de las unidades y divisiones que componen la OTCA,

durante el año 2017 se continuó y finalizó el proceso de reestructuración organizacional que incluyó la definición de los perfiles y funciones de las posiciones y el mejoramiento de procesos administrativos.

##### **Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).**

La OTCA está en proceso de apertura de anticipo financiero para el manejo de gastos menores institucionales, el cual se encuentra en fase de enlace entre la Tesorería Nacional y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

## IV. ANEXOS

### Anexo I

#### Administración de los contingentes del DR-CAFTA

Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA 2017 Decreto 705-10		
Producto	Volumen en Toneladas Métricas	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
<b>Estados Unidos</b>		
Carne Bovina	2,200	46
Trimming de Carne Bovina	440	8
Cortes de Cerdo	8,500	89
Muslos de Pollo	1,100	22
Leche en Polvo	5,940	43
Queso Mozzarella	275	26
Queso Cheddar	275	20
Yogurt	220	17
Arroz Descascarrillado	3,680	48
Arroz Semiblanqueado	14,720	81
Frijoles	14,720	73
<b>Nicaragua</b>		
Pechugas de Pollo	443	7
Cebollas y Chalotes	375	19
Frijoles	1,800	31
<b>Costa Rica</b>		
Pechugas de Pollo	2,070	9
Leche en Polvo	2,200	19
<b>TOTAL</b>		<b>558</b>
Notas: <span style="float: right;">1.</span> Estas informaciones corresponden a asignaciones por producto; fueron realizadas 558 asignaciones a 258 empresas de los 16 productos colocados a disposición de la comunidad comercial. 2. Para obtener el detalle de las asignaciones por producto por beneficiario, hacer <a href="#">click aquí</a>		

## Anexo II

### Tasa de Utilización Contingentes Arancelarios DR-CAFTA



REPÚBLICA DOMINICANA

## COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS

### CONTINGENTES ARANCELARIOS DR-CAFTA TASAS DE UTILIZACIÓN Enero-Octubre 2017

Designación de la mercancía	Volumen Contingente Permitido	Toneladas Métricas Importadas	Tasa de Utilización
<b>Estados Unidos</b>			
Carne Bovina (Cortes finos y selectos)	2,200	1,468	66.74%
Trimming de Carne Bovina	440	177	40.13%
Cortes de Cerdo	8,500	6,758	79.50%
Muslos de Pollo	1,100	875	79.54%
Leche en Polvo	5,940	5,652	95.16%
Queso Mozzarella	275	108	39.21%
Queso Cheddar	275	179	65.22%
Yogurt	220	139	62.96%
Arroz Descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	3,680	11	0.29%
Arroz Semiblanqueado o blanqueado, incluso palido o glascado	14,720	17,122	116.32%
Frijoles	14,720	6,679	45.37%
<b>Totales</b>	<b>52,070</b>	<b>39,167.0</b>	
<b>Costa Rica</b>			
Pechugas de Pollo	2,070	1	0.03%
Leche en Polvo	2,200	354	16.10%
<b>Nicaragua</b>			
Pechugas de Pollo	443	0	0.00%
Cebollas y chalotes	375	211	56.23%
Frijoles	1,800	643	35.71%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) en base a los datos suministrados por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Aduanas (Archivo 17-3107). Los datos presentados se encuentran sujetos a revisión y/o corrección.

## Anexo III Salvaguardia Agrícola Especial del DR-CAFTA



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS**  
 AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL

### AVISO Activación Salvaguardia Agrícola Especial DR-CAFTA

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias tiene a bien informar a toda la comunidad comercial que de conformidad con el Artículo 3.15 y el Anexo 3.15 sobre Medidas de Salvaguardia Agrícola del DR-CAFTA y al Decreto 535-06 que establece el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Salvaguardia Agrícola en el DR-CAFTA ha sido activado el mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial, a la fecha del 08 de junio de 2017, para los productos originarios de Estados Unidos que se detallan a continuación:

Producto	Subpartida Arancelaria	Arancel de Activación
<b>Cortes de Cerdo</b>	02031100	02031200
	02031900	02032100
	02032200	02032910
		02032990
<b>Arroz Semiblanqueado</b>	10063000	99%
<b>Frijoles</b>	07133100	53.40%
	07133200	
	07133300	
<b>Queso Mozzarella</b>	04061010	20%
<b>Queso Cheddar</b>	04069020	12%

El mecanismo se mantendrá activado hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

**Comisión para las Importaciones Agropecuarias**

08 de junio de 2017  
 Santo Domingo, D.N.  
 República Dominicana

**Anexo IV**  
**Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio**  
**(Rectificación Técnica)**

Contingentes Rectificación Técnica (OMC)						
2017						
Decreto 569-12						
Fecha	Resolución	Producto	Volumen puesto a disposición	Volumen subastado	Monto total	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
06/02/2017	1	Arroz blanco	450,000 QQ	450,000 QQ	RD\$90,000,000.00	40
		Arroz blanco	50,000 QQ	50,160 QQ		69
10/02/2017	2	Cebolla amarilla	30,000 QQ	29,610 QQ	RD\$82,576,500.00	47
		Cebolla roja	20,000 QQ	19,530 QQ		31
22/05/2017	3	Ajo	100,000 QQ	99,792 QQ	RD\$641,810,400.00	92
06/10/2017	4	Cebolla amarilla	50,000 QQ	49,770 QQ	RD\$79,317,000.00	64
03/11/2017	5*	Cebolla roja	75,000 QQ	74,970 QQ	RD\$171,612,000.00	76
		Ajo	75,000 QQ	74,536 QQ	RD\$641,687,200.00	74

Fuente: Elaborado por la OTCA con datos de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana.